

C

SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 1965.

En la Universidad de Lezo a ocho de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las ocho y quince de la noche, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Rafael Irulegi Zorreta y con asistencia de D. Zalaiak Bustoza Jaure, D. Juan Antonio Ezcurra Sosa, D. Gervasio Jauregi Jastrebarrena, D. Eusebio Boloko Goiozua, D. Antonio Villanueva Piñero, y D. Juan Santiago Artola Blas, el objeto de celebrar la sesión municipal convocada al efecto.

Luego el tonadillo del acta de la sesión anterior es aprobada por unanimidad.

Informe en Reclamaciones al Plan General Provincial de Arquitectura y Urbanismo, por de Ordenación.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Comisión Provincial de Arquitectura y Urbanismo, por el que se remite a información municipal las reclamaciones presentadas contra el acuerdo de dicha comisión fechado 2 de Abril de 1965 aprobatorio del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio y después de informada esta corporación del contenido de las referidas reclamaciones, se adoptan los siguientes acuerdos:

Respecto de los Polígonos 107 y 25 a que se refiere las reclamaciones de D. Juan Llindes Gómez y D. Francisco Lourizaga Alkidi, sigue estudiando este Ayuntamiento que deben ser considerados como industriales, viéndose en cuanto al régimen debe cuidarse mucho la clase de industrias y estética exterior, por hallarse dentro del casco urbano y en lugar muy visible de la población.

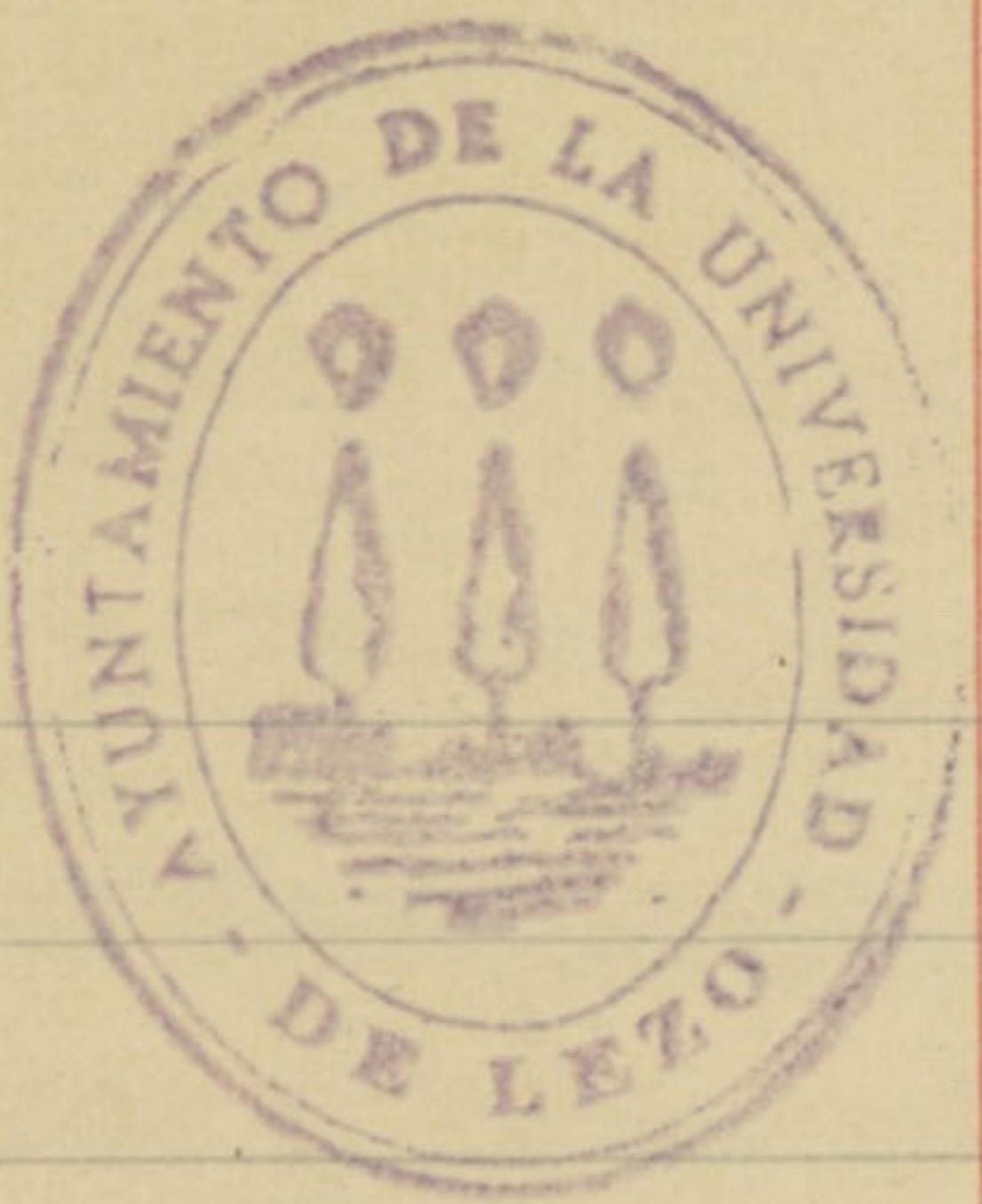
En cuanto a la reclamación de la Junta de Obras del Puerto se informa desfavorablemente en su totalidad por los motivos siguientes: 1º.- El recurso ha sido presentado fuera del plazo legal para su adue-

zión. 2º.- No es cierta la afirmación de que no fuo conocimiento del Plan General de Urbanización, pues en el expediente remitido a la Comisión Provincial de Urbanización obra un plano de las futuras municipalidades del Puerto que se remitió por dicha Junta de Obras a petición de este Ayuntamiento. El Polígono 22 se ajusta exactamente en su destino y configuración a los características reflejadas en el resuado plano de la Junta de Obras, que le sirvió de base. 3º.- El Polígono 23 y la parte de los Polígonos 17, 20 y 21 que con él limita, se hallan incrustados dentro del arco urbano de Lezo y por ello su destino ha de ser tal que entre fábrica, industria y reservación incluya en el vecindario. 4º.- El Polígono 24, dada la situación preexistente que ocupa en la entrada a la población y su proximidad al poblado dirigido de Alfonso de la Encina de Urbanización, debe destinarse a viviendas. Y 5º.- Los accesos a la zona portuaria (Polígono 22) deben estudiarse de manera que no afecten para nada al arco urbano de Lezo, razón por manifestado reiteradamente este Ayuntamiento a través de multitud de escuchos, exhorto este que no se acepte con la metedura nula que se viola hacia la calle San Juan, la de mayor circulación de Lezo, entre los Polígonos 15 y 17.

Informe sobre  
Asuntos de Aguas.

Finalmente quedaría entregar la correspondencia de los últimos concilios de impresiones celebrados con los restantes Ayuntamientos concernientes, respecto al aprovechamiento futuro de los aguas procedentes del desembocadura del Río de San Sebastián.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se da por terminada a los oír de



S >

la noche, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firmaron los asistentes, de que certifico.

José Ignacio P. Mallorquí

J. A. Ezkurdia

Antonio Mallorquí

Ciricio Balde / Juan Astoben

Valeriano Salaverria

Genaro Tsusa

Futuro Opinión